

CONCURSO DE TRASLADOS

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PERSONAL LABORAL II CONVENIO ÚNICO

Se adjunta Acuerdo del órgano Gestor de 22 de mayo de 2008, sobre el Concurso de Traslados, listado provisional de admitidos y excluidos así como la puntuación provisional y la **NO** valoración de cursos de formación, por "razones de economía", incumpliendo las bases del concurso de traslados. El personal laboral que crea que esta situación le suponga una pérdida de sus derechos, deben de recurrir en el tiempo marcado por el propio Órgano Gestor. Documentación que adjuntamos.

**CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ¡¡¡ YA !!!
POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO
NEGOCIACIÓN DEL PLUS DE CAPITALIDAD
JUNTOS PODEMOS....**

MADRID 27/05/08